



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 08 JUL 2010

VISTO: Las Resoluciones Plenarias N° 151/10, N° 175/2010 y la Nota Interna N° 902/2010 de fecha 08/07/2010; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la nota mencionada, la agente Olinda del Carmen VILLEGAS, Legajo N° 15, solicita autorización para modificar las fechas de usufructo de la Licencia de Invierno 2010, entre el 19/07/2010 y el 30/07/2010, ambas fechas inclusive.

Que la solicitud de modificación se basa en cuestiones personales del agente.

Que ha tomado intervención la Sra. Directora de Administración, autorizando lo solicitado.

Que no existen razones de servicio que impidan dar curso a lo solicitado por la agente

Que el artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 180/2009 establece que en los casos de modificaciones del período solicitado, por razones personales o de servicios, el otorgamiento de las mismas, dentro del período máximo previsto en el artículo 38° de la Resolución Plenaria N° 152/09, será autorizado por el Sr. Presidente con anuencia del respectivo Vocal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

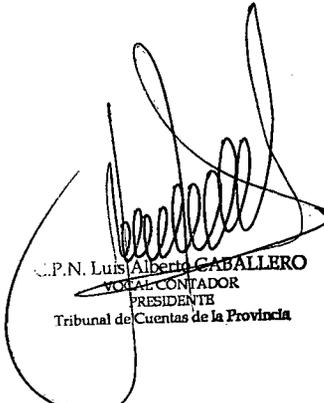
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la modificación del período correspondiente a la Licencia Invernal 2010 a la agente Olinda del Carmen VILLEGAS, Legajo N° 15, para ser usufructuados entre los días 19/07/2010 y 30/07/2010, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 212 /2010

T.C.P.
Confeccionó 
Controló
Corrigió


L.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia